



Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE CAQUETÁ
JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL

Morelia, Caquetá, junio primero (1°) de dos mil veintiuno (2021).

Ha ingresado a despacho el expediente de la referencia, en virtud de haberse posesionado el abogado que actuará como Curador de las personas indeterminadas con interés dentro de la reconvencción formulada por el demandado ASOMOAPES, a través de apoderado judicial.

Se observa que la audiencia de que trata el art. 372 del C.G. del P., se inició el 5 de marzo de 2020, sin que haya sido posible continuarla por diferentes circunstancias procesales, por lo que deriva este despacho a fijar como fecha y hora para la continuidad de dicha audiencia el próximo **17 de junio de 2021 a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.)**,

Cítese a las partes para que concurren oportunamente de manera virtual, a absolver interrogatorio que este despacho les formulará, así como a los testigos cuya declaración se ordenó en la etapa inicial de esta audiencia, esto es: BLANCA NIEVES RODRÍGUEZ, YENNI PAOLA MOTTA, ARIEL VALENCIA OSPINA, LUIS MEDRDO HINCAPIÉ PRECIADO, LUZ HELENA BECERRA, LUIS CARLOS MUÑOZ FRANCO, GERARDO VALENZUELA ALVIRA, LEONEL ROJAS E INOCENCIO VERA

Adviértase a las partes y testigos que la aplicación para acceder a la audiencia, será *livesize* y en oportunidad se les indicará el enlace para la conexión.

Adviértase que la no comparecencia, sin causa justificada, podrá acarrear sanciones legales.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

Firmado electrónicamente
JIMI DUVÁN ZAPATA VARGAS

Firmado Por:

**JIMI DUVAN ZAPATA VARGAS
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE
MORELIA-CAQUETA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

REF. DECLARATIVO VERBAL –Resolución de Contrato- 2017-00160-00
PARTES: HOGARES JUVENILES CAMPESINOS DE COLOMBIA VS. HJCDE MORELIA Y
ASOMOAPES
DECISIÓN: INTERLOCUTORIO No. 085



LIBERTAD Y ORDEN
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE CAQUETÁ
JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL

Código de verificación:

fb379059ba8fd3ec132ee85811da900780e13457559796f3395aa545de8b3

48d

Documento generado en 01/06/2021 03:43:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>